

por la que se convocan pruebas para cubrir una plaza de Técnico de Prevención y Salud Laboral A, en régimen de contratado laboral fijo fuera de convenio, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas. Dichas listas de opositores admitidos y excluidos se encuentran publicadas en los tablones de anuncios de este Ministerio, Paseo Infanta Isabel, 1, en Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

No existen aspirantes excluidos.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición se convoca a los aspirantes admitidos que hayan superado la fase de concurso para que se presenten el día 14 de julio de 2003, a las 9,30 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, situado en el Paseo de la Infanta Isabel, 1, de Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra X.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del DNI o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Ministro, P.D. (O.M. 31.03.2003, B.O.E. 03.04.2003), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12514 *ORDEN APU/1650/2003, de 23 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden APU/922/2003 de 25 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Advertidos errores en la Orden APU/922/2003 de 25 de marzo por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija, por el turno de pro-

moción interna, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril, se procede a:

Primero.—Efectuar las siguientes rectificaciones:

En la reseña que aparece en el BOE de 16 de abril, en el punto «segundo», en la séptima línea, donde dice «Ministerio de Fomento», debe decir «Ministerio de Medio Ambiente», asimismo, en el último párrafo, donde dice: «Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Fomento y Presidente del Órgano de Selección», debe decir: «Ilmas. Sras. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente Directora general de la Función Pública y Presidenta del Órgano de Selección».

En el Anexo, puestos con códigos MA003 y MA004, en la columna «Jornada» debe aparecer «Ordinaria», en lugar de «Jornada Partida».

En el Anexo, puesto con código MA004, en la columna de «Localidad» debe aparecer «Osorno», en lugar de «Osorio».

En el Anexo, puesto con código MA174, en la columna de «Jornada», debe sustituirse «Jornada Ordinaria» por «Jornada partida».

En el Anexo, puesto con código TS084, en la columna de localidad, donde dice «Madrid», debe decir «San Sebastián de los Reyes», y en la columna jornada, donde dice «37 horas-Fijo desde 8,00 a las 13,15 de lunes a jueves y de 8,00 a 14,00 los viernes», debe decir «de 8,00 a 15,15».

En el Anexo, puestos con códigos CI046 y CI048, en la columna de «Jornada», debe aparecer «Ordinaria».

En el Anexo, n.º de orden 4, donde dice: «Encuadernación y manipulación de papel y cartón», debe decir: «Encuadernación y manipulado de papel y cartón».

En el Anexo, puesto con código DE363, n.º de orden 14, en la columna de «Especialidad o Actividad principal», donde dice: «Delineante», debe decir: «Delineación».

En el Anexo, en la columna «N.º de Puestos», correspondiente al N.º de Orden 15, debe figurar «2» en lugar de «3».

Segundo.—Abrir un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de presentación de solicitudes.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—P.D. (Orden de 27 de diciembre de 2002, B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmas. Sras. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, Directora General de la Función Pública y Presidenta del Órgano de Selección.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12515 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo n.º 58, de fecha 11-03-2003, se publican íntegramente las bases y programa aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 20-02-2003, para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre de cuatro plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria que resulten preceptivos, se publicarán en el «Boletín Oficial de la